

## **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS y DR. GABRIEL ADRIAN RABINOVICH**

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, **Facultad de Ciencias Químicas**, en adelante **LA FACULTAD**, representada en este acto por el Prof. Dr. Marcelo Mariscal, DNI: 24.627.114, Decano firmante, conforme delegación de la Ordenanza HCS N° 06/2012, con domicilio en Haya de la Torre esq. Medina Allende, Ciudad Universitaria X5000HUA, Córdoba, Argentina por una parte y el Dr. Gabriel Adrián Rabinovich, DNI: 20.621.393, por la otra, se disponen las cláusulas descriptas considerando los siguientes aspectos:

Que la FACULTAD tiene más de 50 años de trayectoria en la formación de profesionales vinculados con la química, siendo referente en Latinoamérica dentro de esta área del conocimiento. Es una de las facultades más prestigiosas del país y su principal fortaleza radica en la investigación científica, tanto básica como aplicada con generación de conocimiento de manera genuina y con excelencia. La FACULTAD cuenta hoy con más de 650 docentes investigadores con gran experiencia académica en las carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología, que acompañan la formación de los estudiantes de grado y de posgrado.

Que el Dr. Gabriel Adrián Rabinovich es egresado de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1999, donde contribuyó a la Caracterización bioquímica, molecular y funcional de una lectina específica de azúcares beta-galactósidos y al estudio de sus implicancias en la regulación de la Respuesta Inmune; en ese período colaboró activamente en la actividad docente en el Departamento de Bioquímica Clínica. Asimismo, el Dr. Rabinovich es co-fundador de la empresa de base tecnológica recientemente conformada GALTEC, dedicada al desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas para el tratamiento del cáncer y de enfermedades autoinmunes e inflamatorias.

1. **CLÁUSULA 1 - OBJETO:** El presente Acuerdo tiene por objeto formalizar la colaboración entre las partes a los fines de promover, incrementar y favorecer los objetivos académicos, técnicos, científicos, sociales y humanitarios de ambas instituciones. Asimismo, promover la investigación y el estudio en pos de logros que beneficien a las instituciones partes de este convenio, a sus miembros y a la comunidad en la que se insertan
2. **CLÁUSULA 2 - DEL ALCANCE:** Durante el plazo de vigencia del presente ACUERDO, ambas partes convienen que el Dr. Gabriel Adrián Rabinovich realizará un desembolso a LA FACULTAD equivalente a un 4% de las regalías que le corresponden en forma personal, fruto de la comercialización de los productos que surgen de las patentes de invención en las que se encuentra involucrado como investigador responsable de los desarrollos
- 3.
4. **CLÁUSULA 3 – DEL DESTINO DE LOS FONDOS:** LA FACULTAD se compromete a destinar los fondos recibidos a la generación de programas de becas para estudiantes de grado y posgrado a fin de promover, incrementar y favorecer los objetivos académicos y

científicos del estudiantado en pos de promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que beneficien a la comunidad.

5. CLÁUSULA 3 – MODALIDAD: Al momento del primer desembolso, LA FACULTAD determinará el mecanismo administrativo más apropiado. Asimismo, en la actualidad LA FACULTAD cuenta con la Unidad de Vinculación Tecnológica del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) que representa la estructura administrativa legal para la administración de fondos.

6. CLÁUSULA 4 - VIGENCIA: El presente instrumento entrará en vigencia a partir del 15 de noviembre del 2023. La duración del presente acuerdo será de 5 años (5) años y se renovará automáticamente por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes comunique por medio fehaciente a la otra su voluntad en lo contrario.

Córdoba, 14 de Noviembre de 2024.



**Dr. Gabriel Adrián Rabinovich**  
Director del Laboratorio de Glicomedicina  
Instituto de Biología y Medicina Experimental – IBYME  
Profesor Titular FCEN- UBA



**Prof. Dr. Marcelo M. Mariscal**  
Decano-Facultad de Ciencias Químicas  
Universidad Nacional de Córdoba